inder Alcaldía de Medellín	**ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO RECURSO HUMANO**	**CÓDIGO: F-GCO-082** **VERSIÓN: 004**

CONTRATO No.: 6700030964 DE 2023

CONTRATISTA: JUAN CARLOS MONTOYA URIBE

CEDULA: 71.526.393

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 1, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN.

VALOR INICIAL: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($8.854.560)

PLAZO INICIAL:

DESDE	HASTA
05/07/2023	30/09/2023

SUSPENSION 1:

DESDE	HASTA
17/08/2023	22/08/2023

Entre los suscritos, **ASTRID MARYORI LONDOÑO GRAJALES**, mayor y vecina de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 1.017.195.845, actuando en calidad de Directora General del **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN–INDER–**, en uso de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 065 de 1998 y nombrada mediante Decreto 0631 del 12 de julio de 2023, modificado por el Decreto No. 0648 del 17 de julio de 2023 y debidamente posesionada según Acta No. 369 del 12 de julio de 2023, de una parte, que en adelante se denominará EL INDER, y JUAN CARLOS MONTOYA URIBE, quien actúa en calidad de contratista, con el fin de SUSPENDER el plazo del contrato por el término de 06 días calendario.

Para el efecto, el contratista solicitó por escrito la suspensión del contrato argumentando motivos personales.

Por parte de la Supervisión del contrato, una vez confirmada la causa que aduce el contratista, conforme la documentación aportada, se encontró procedente la solicitud de suspensión.

En consecuencia, se hace necesario suspender el contrato 6700030964 de 2023, por 06 días calendario, a la espera de que el contratista supere las causas que dieron origen.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Igualmente, las partes acuerdan el reinicio del contrato para el día siguiente de la fecha terminación de la suspensión.

Los recursos correspondientes al periodo de la suspensión serán reintegrados al rubro respectivo del contrato.

Para constancia, se firma en Medellín, el día 25 AGO 2023

ASTRID MARYORI LONDOÑO GRAJALES
Directora Inder

JUAN CARLOS MONTOYA URIBE
Contratista

Solicitó y aprobó:

CARLOS FEDERICO SIERRA MORALES
Supervisor

Revisó: María Dolly Alfonso Leon Financiera UMA	Revisó: Cristian Cano Ortega Abogado contratista UMA

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.